	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	1 de 15

## INFORME FINAL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

### PERIODO DE EJECUCION

De acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, se adelantó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al segundo cuatrimestre 2024, entre el 2 y el 30 de septiembre de 2024.

### OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada aplicación de controles para gestionar el cumplimiento de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, respecto a los componentes correspondientes de los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites, apertura de información y de datos abiertos, participación e innovación en la gestión pública, promoción de la integridad y la ética pública, gestión de riesgos de corrupción y a las medidas de debida diligencia.

### ALCANCE

Verificar mediante pruebas de auditoría, las evidencias documentales aportadas por las dependencias responsables sobre las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024 que cuenten con programación y evidencien su cumplimiento durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.

### EQUIPO AUDITOR:


Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno e Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Especializado.

### METODOLOGIA APLICADA

Para el desarrollo del seguimiento al Programa de transparencia y ética pública, en el periodo definido como alcance, entre el 1º. de mayo y el 31 de agosto de 2024, se aplicaron técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, como la revisión, comprobación y análisis de la información suministrada.

### PRINCIPAL MARCO NORMATIVO:

- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Programa de Transparencia y ética pública 2024 versiones 3, 2 y 1 - Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Documento técnico programas de transparencia y ética pública del Distrito Capital expedido por la Secretaría General en diciembre 2022.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	2 de 15

## CONCLUSIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Secretaría General, para la vigencia 2024, definió setenta y dos (72) actividades en total, para atender nueve (9) componentes relativos a: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía, Racionalización de trámites, Apertura de información y de datos abiertos, Participación e innovación en la gestión pública, Promoción de la integridad y la ética pública, Gestión de riesgos de corrupción y Medidas de debida diligencia, mediante los cuales se evidenció que cuenta con los aspectos mínimos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y con el documento técnico programas de transparencia y ética pública del Distrito Capital expedido por la Secretaría General en Diciembre 2022.

Respecto al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, se llevó a cabo evaluación de seguimiento a cuarenta y nueve (49) actividades programadas con productos entregables del PTEP 2024, como resultado de las verificaciones realizadas para su comprobación, se obtuvo un cumplimiento promedio del **97.78%**, y el **2.22%** corresponde a dos actividades que no se cumplieron de acuerdo con lo evidenciado en el visor y la ficha técnica del mes de junio de 2024.

Con base en lo anterior, a continuación, se mencionan las actividades que no se cumplieron durante el periodo de alcance de la presente evaluación y la respectiva recomendación, así:

- ID 2.2.2 actividad “Coordinar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad (si aplica), junto con los diálogos ciudadanos definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas”.

Al respecto, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la actividad que, una vez la administración lleve a cabo los espacios de Diálogo para la Rendición de cuentas se realicen los informes respectivos y se publiquen en la sede electrónica de la Secretaria General.


- ID 3.2.1 actividad “Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía, dando prioridad a la atención a adultos mayores y Víctimas del Conflicto Armado”.

En tal sentido, se recomienda a la Dirección de Talento Humano como responsable de la actividad que, adelante las gestiones pertinentes con el contrato con el cual se ejecutará el Plan Institucional de capacitación-PIC 2024, dado que no se cumplió con la programación establecida en el PTEP 2024 para el mes de junio.

En cuanto a la matriz resultado del seguimiento practicado al PTEP del segundo cuatrimestre 2024, realizada por parte de la oficina de Control interno, en cumplimiento de lo establecido fue publicada oportunamente el 13 de septiembre de 2024 en el botón de transparencia de la página web de la Secretaria General.

### 1. RESULTADO DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS EN EL SEGUIMIENTO PRACTICADO

Como resultado del seguimiento al PTEP 2024 de la Secretaría General, se observó la realización de tres (3) versiones en las cuales se realizaron ajustes a las actividades y productos programados; respecto al alcance determinado para el presente seguimiento aplican las versiones 2 y 3 en las cuales se evidenció que, la versión 2 contaba con setenta y tres (73) actividades definidas y de acuerdo con la revisión realizada sobre los soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación, se observó que la actividad 9.3.1 “Verificar la adopción de acciones relacionadas con la implementación de la Debida Diligencia en la entidad” fue reprogramada para la


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	3 de 15

vigencia 2025, razón por la cual, se evidenciaron setenta y dos (72) actividades de las cuales se revisaron los soportes que dan cuenta de la ejecución de las siguientes actividades programadas así:


### **1.1 Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Durante el segundo cuatrimestre 2024, para este componente se programaron entregables para catorce (14) actividades, sobre las cuales se encontró cumplimiento en la ejecución de manera satisfactoria:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
1.1.1	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Adelantar acciones para la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
1.1.2	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Elaborar un lineamiento distrital en materia de comunicación pública que permita fortalecer el acceso y la calidad de la información que la entidad genera de cara a la ciudadanía, articulando los mensajes transmitidos por los distintos estamentos de la administración distrital y buscando unificar criterios de difusión y de divulgación.	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones
1.1.3	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Actualizar y publicar el normograma de la normativa relevante para el cumplimiento de las funciones de la entidad, organizado por temáticas para facilitar la comprensión y consulta de la ciudadanía.	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica
1.1.4	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General, los procesos contractuales que se adelanten en la entidad por la tienda virtual del Estado colombiano.	Dirección de Contratación	Subsecretaría Corporativa
1.1.5	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Desarrollar dos (2) jornadas de socialización y/o talleres con los enlaces contractuales de cada dependencia acerca del cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión y el manejo de la plataforma SECOP II para la publicación de la información de ejecución contractual.	Dirección de Contratación	Subsecretaría Corporativa

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	4 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
1.1.7	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Actualizar el organigrama y los perfiles de los Directivos en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la entidad.	Dirección de Talento Humano	Subsecretaría Corporativa
1.1.8	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Realizar el monitoreo al Esquema de Publicación de Información de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
1.1.9	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Elaborar y publicar el reporte de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP de la entidad en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
1.1.10	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Transparencia Activa	Publicar en los medios dispuestos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (redes sociales, página web, carteleras, etc), información relacionada con el manejo, uso y funcionalidad de la herramienta para la Gestión de Peticiones " Bogotá Te Escucha", con el propósito de que la ciudadanía y los servidores fortalezcan sus conocimientos en la materia.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
1.2.1	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	2. Transparencia Pasiva	Elaborar y publicar el informe mensual de la gestión de peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas.	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	5 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
1.2.2	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	2. Transparencia Pasiva	Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver las PQRS de acuerdo con la normatividad vigente*, a través del Sistema de Alertas por correo electrónico dispuesto.  * Art. 76 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, el Art. 14 de la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
1.4.1	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	4. Criterio diferencial de accesibilidad	Elaborar un diagnóstico de cumplimiento de criterios de usabilidad dentro del portal de la Secretaría General.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1.5.1	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	5. Monitoreo del acceso a la información pública	Realizar informe de seguimiento de "Consulta en línea" y de servicios de consulta en sala del Patrimonio Documental de Bogotá.	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional
1.5.2	1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	5. Monitoreo del acceso a la información pública	Elaborar y publicar un informe consolidado de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Secretaría General, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

## **1.2 Componente 2: Rendición de Cuentas**

Para este componente se programaron entregables para dos actividades durante el II cuatrimestre de 2024, de acuerdo con los entregables verificados, se identificó cumplimiento de la actividad 2.2.1 e incumplimiento en lo programado para la actividad 2.2.2, así:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
2.2.1	2. Rendición de cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Desarrollar las sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	6 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
2.2.2	2. Rendición de cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Coordinar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad (si aplica), junto con los diálogos ciudadanos definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

Verificados, el visor y la ficha frente a la actividad 2.2.2 “Coordinar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad (si aplica), junto con los diálogos ciudadanos definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas” se evidenció el no cumplimiento de la misma, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación comento que, "Dado el periodo de transición entre la administración saliente y la entrante, no se han realizado espacios de Diálogo para la rendición de cuentas de la entidad durante el primer semestre de la vigencia".


### Recomendación No.1

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la actividad que, una vez la administración lleve a cabo los espacios de Diálogo para la Rendición de cuentas se realicen los informes respectivos y se publiquen en la sede electrónica de la Secretaria General.


### 1.3 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía

Para el segundo cuatrimestre 2024, en este componente del PTEP, se programaron avances para dieciséis (16) actividades, de las cuales se evidenció cumplimiento para quince (15) actividades y una la actividad 3.2.1 como no cumplida así:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
3.1.1	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	1. Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar las actividades de adecuación física que permitan continuar con la mejora de los indicadores de accesibilidad en al menos tres (3) Centros de Encuentro* de los cinco (5) que se encuentran a cargo de la Secretaría General, durante el primer semestre del 2024 y cambio a rejillas plásticas para drenajes, sumideros y cárcamos en cuatro (4) sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, para el segundo semestre de 2024.  *Se tiene previsto realizar como mínimo demarcaciones en puertas y salas de espera del C.E Rafael Uribe, demarcación en salas de espera de Bosa y Patio Bonito. **En las sedes de Supercade Américas, Supercade Suba, Supercade Engativá y Archivo de Bogotá, cambio de las rejillas existentes ya que generaban barrera para	Dirección Administrativa y Financiera	Subsecretaría Corporativa


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	7 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
			la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.		
3.1.2	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	1. Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar ferias de servicio a la ciudadanía SuperCADE Móvil, con la participación de entidades de diferentes sectores.  *Debido a eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, se podrán reprogramar o cancelar eventos del SuperCADE Móvil.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.1.3	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	1. Fortalecimiento de los canales de atención	Elaborar un informe trimestral donde se evalúe la información proveniente de los buzones de sugerencias implementados en los puntos de atención presencial -con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía frente a los servicios prestados en los canales de atención presencial de la RedCADE y comunicar a los ciudadanos que participan con sus sugerencias, sobre las actividades de mejora adelantadas, en los casos que aplique-.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.1.4	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	1. Fortalecimiento de los canales de atención	Elaborar un informe sobre el avance en la implementación y actualización de los contenidos virtuales en temáticas de inspección, vigilancia y control.	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.1.6	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	1. Fortalecimiento de los canales de atención	Desarrollo y publicación de piezas comunicacionales enfocadas a la promoción de los Trámites, Consultas de Información pública y Otros Procesos Administrativos - OPA's que ofrece la Secretaría General a sus grupos de valor y partes interesadas, a través de los canales dispuestos para ello.	Oficina Asesora de Planeación y equipo de comunicaciones internas	Oficina Asesora de Planeación
3.2.1	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía, dando prioridad a la atención a adultos mayores y Víctimas del Conflicto Armado.	Dirección de Talento Humano	Subsecretaría Corporativa

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	8 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
3.2.2	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Adelantar sesiones de cualificación a servidores públicos y otros actores del servicio en temas de servicio a la ciudadanía, de acuerdo con la Guía de Cualificación Distrital.	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.2.3	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Retroalimentar a las entidades distritales y a las dependencias de la Secretaría General, con base en la evaluación de calidad realizada a las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas registradas y atendidas en la plataforma "Bogotá Te Escucha".	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.2.5	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Capacitar a los usuarios administradores y servidores sobre la funcionalidad, configuración, manejo y uso general de la herramienta "Bogotá Te Escucha" - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.2.6	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Realizar cualificación a servidores y colaboradores de las entidades distritales en temas relacionados con el ejercicio de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio.	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.2.7	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	2. Talento humano, normativo y procedimental	Sensibilizar y orientar a ciudadanos/comerciantes en requerimientos trámites y condiciones respecto a la apertura y funcionamiento de la actividad económica en el Distrito Capital, así como el uso de la plataforma tecnológica del SUDIVC.	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.3.1	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	3. Relacionamiento con el ciudadano	Realizar seguimiento y evaluación del servicio prestado a la ciudadanía, en los canales de relacionamiento con la ciudadanía de la Administración Distrital, con el fin de retroalimentar a las entidades y organismos distritales, de acuerdo con lo programado.	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía



	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	9 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
3.3.2	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	3. Relacionamiento con el ciudadano	Diseñar y difundir con la ciudadanía material de comunicación que permita conocer las ventajas y funcionalidades de los canales de atención de la Red CADE.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.3.3	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	3. Relacionamiento con el ciudadano	Publicar piezas comunicativas dirigidas a la ciudadanía con información relevante para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas.	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.3.4	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	3. Relacionamiento con el ciudadano	Realizar medición de satisfacción de los canales de relacionamiento con la ciudadanía que administra la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
3.4.1	3. Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía	4. Análisis de la información de las denuncias de corrupción	Promover acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la entidad por estos hechos.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno


Verificados el visor y la ficha frente a la actividad 3.2.1 “Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía, dando prioridad a la atención a adultos mayores y Víctimas del Conflicto Armado.” se evidenció el no cumplimiento de la misma, para lo cual la Dirección de Talento Humano comento que, " no ha sido posible la ejecución debido a que el contrato con el cual se ejecutará el Plan Institucional de capacitación-PIC 2024 se encontraba en etapa precontractual".

## Recomendación No.2

De acuerdo con lo evidenciado anteriormente, se recomienda a la Dirección de Talento Humano como responsable de la actividad que, adelante las gestiones pertinentes con el contrato con el cual se ejecutará el Plan Institucional de capacitación-PIC 2024, dado que no se cumplió con la programación establecida en el PTEP 2024 para el mes de junio.

### 1.4 Componente 4: Racionalización de trámites

Para este componente se programó y cumplió satisfactoriamente una (1) actividad en el segundo cuatrimestre del PTEP 2024, de acuerdo con los entregables verificados:


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	10 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
4.2.1	4. Racionalización de trámites	2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios de los trámites, OPA o consultas de información pública	Implementar encuestas de evaluación de las experiencias de los usuarios del Otro Proceso Administrativo "Visitas guiadas en el Archivo de Bogotá".	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

### **1.5 Componente 5: Apertura de información y de datos abiertos**

Para este componente en el PTEP del II cuatrimestre 2024, se programaron y ejecutaron cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron de manera adecuada:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
5.1.1	5. Apertura de información y de datos abiertos	1. Apertura de datos para la ciudadanía y grupos de interés	Incluir en los lineamientos utilizados en las fases de aprestamiento y diseño de los espacios de diálogo ciudadano, las pautas para realizar la divulgación de los conjuntos de datos abiertos de la entidad en los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
5.1.2	5. Apertura de información y de datos abiertos	1. Apertura de datos para la ciudadanía y grupos de interés	Realizar una jornada de sensibilización dirigida a las dependencias de la entidad en cuanto al uso y divulgación de conjuntos de datos abiertos en los espacios de diálogo ciudadano.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
5.2.1	5. Apertura de información y de datos abiertos	2. Entrega de información en lenguaje sencillo sobre la gestión institucional	Realizar una jornada de sensibilización para la identificación de datos abiertos y protección de datos personales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
5.4.1	5. Apertura de información y de datos abiertos	4. Estandarización de datos abiertos para el intercambio de información	Adelantar acciones para la implementación del Decreto de infraestructura de datos.	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	11 de 15

### **1.6 Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública**


Para el II cuatrimestre 2024, en este componente del PTEP, se ejecutaron de manera satisfactoria tres (3) actividades programadas, correspondientes a:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
6.1.1	6. Participación e innovación en la gestión pública	1. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Implementar mecanismos de promoción de la participación a través de las herramientas y plataformas de Gobierno Abierto.	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
6.2.1	6. Participación e innovación en la gestión pública	2. Iniciativas de innovación por articulación institucional	Realizar acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria para la paz y la reconciliación en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
6.3.1	6. Participación e innovación en la gestión pública	3. Redes de innovación pública	Adelantar ejercicios de Innovación.	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

### **1.7 Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública**

Se programó avance para tres (3) actividades durante el segundo cuatrimestre 2024 y de acuerdo con los entregables verificados, se observó cumplimiento sobre las mismas:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
7.1.1	7. Promoción de la integridad y la ética pública	1. Programas gestión de integridad	Formular, ejecutar y realizar el monitoreo del plan de integridad de la entidad.	Dirección de Talento Humano	Subsecretaría Corporativa
7.2.1	7. Promoción de la integridad y la ética pública	2. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Definir e implementar una estrategia de divulgación, en materia preventiva disciplinaria, dirigida a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	12 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
7.4.1	7. Promoción de la integridad y la ética pública	4. Gestión preventiva de conflicto de interés	Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.	Dirección de Talento Humano	Subsecretaría Corporativa

### **1.8 Componente 8: Gestión de riesgos de corrupción**

Para este componente se programó avance para seis (6) actividades y de acuerdo con los entregables verificados, se observó cumplimiento sobre las mismas así:

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
8.3.1	8. Gestión de riesgos de corrupción	3. Fortalecimiento a mapas de riesgos	Actualizar y publicar el mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
8.4.1	8. Gestión de riesgos de corrupción	4. Consulta, divulgación, monitoreo - revisión y seguimiento	Realizar el seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción y publicar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
8.4.2	8. Gestión de riesgos de corrupción	4. Consulta, divulgación, monitoreo - revisión y seguimiento	Publicar, para consulta de los grupos interesados, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 y el Mapa de Riesgos de la entidad, en el portal web de la entidad.	Oficina Asesora de Planeación y equipo de comunicaciones internas	Oficina Asesora de Planeación
8.4.3	8. Gestión de riesgos de corrupción	4. Consulta, divulgación, monitoreo - revisión y seguimiento	Consolidar y publicar los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción por parte de los procesos, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	13 de 15

ID	Componente	Subcomponente	Actividad	Dependencia responsable	Dependencia que reporta
8.4.4	8. Gestión de riesgos de corrupción	4. Consulta, divulgación, monitoreo - revisión y seguimiento	Retroalimentar a las dependencias los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
8.5.2	8. Gestión de riesgos de corrupción	5. Modelo jurídico anticorrupción	Realizar jornadas de orientación en materia de derechos, deberes, prohibiciones e inhabilidades establecidas en el Código General Disciplinario, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de divulgación en materia preventiva disciplinaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno


### **1.9 Componente 9: Monitoreo y Control**

Este componente No tiene actividades programadas en el PTEP para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024.


De acuerdo con los anteriores resultados, sobre las 49 actividades del PTEP con programación de avance para el segundo cuatrimestre 2024, se observó un cumplimiento del 97.78% correspondiente a 47 actividades programadas. El restante 2.22% corresponde a dos actividades incumplidas, las cuales se detallaron en los componentes anteriormente mencionados, 2 Rendición de cuentas y 3 Mecanismos para mejorar la atención y servicio a la ciudadanía y fueron objeto de recomendación.

### **2. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2024.**

Se realizó indagación con la Oficina Asesora de Planeación y verificación en el aplicativo DARUMA sobre el plan de mejoramiento PA240-069 en el cual se formularon dos acciones respecto a las dos observaciones formuladas en el informe correspondiente al primer cuatrimestre 2024, evidenciándose su cumplimiento así:

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	14 de 15

Seguimiento a las Acciones formuladas producto de las Observaciones en el informe del I cuatrimestre 2024	Resultado verificación a las observaciones informe I cuatrimestre 2024
<p>Actividad - ID 2.5.1 - Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.</p> <p>Para esta actividad se observó que, los soportes aportados por la Oficina Asesora de Planeación (Dependencia responsable de la actividad) no constituyen evidencia de su ejecución, debido a que no dan cuenta del resultado del diagnóstico que señala la actividad. Los soportes verificados corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivos del formato de “Encuesta de evaluación de espacios de Rendición de Cuentas”.</li> <li>- Informes de cumplimiento del desarrollo y resultados de Diálogos Ciudadanos generados en la vigencia 2023 y archivos con datos consolidados de las evaluaciones realizadas en el 2023 a dichos espacios de diálogo.</li> </ul>	<p>PA240-069-01, ID 1032: De acuerdo con la verificación en el aplicativo DARUMA, la acción finalizó en septiembre 2 de 2024, según seguimiento de la OCI, finalizó con el ajuste al documento de diagnóstico de los espacios de diálogo que llevó a cabo entidad durante la vigencia 2023.</p>
<p>Actividad - ID 8.4.2 Divulgar el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 y el Mapa de Riesgos de la entidad entre los grupos interesados.</p> <p>Verificado el reporte de seguimiento de esta actividad programada para ejecutarse en febrero de 2024, no se reportó avance de ejecución en ese mes.</p> <p>Al respecto, se encontró en el reporte registrado para el mes de febrero en la hoja de vida actividades PTEP, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, lo siguiente “La divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 y el Mapa de Riesgos de la entidad entre los grupos interesados, programada para el mes de febrero, fue aplazada debido a que la Oficina Asesora de Planeación se encuentra revisando y ajustando el PTEP para generar una segunda versión. Dicha revisión se realiza en atención a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno como consecuencia del seguimiento al III cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2023 (...)”.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se estableció al corte del primer cuatrimestre de la vigencia 2024 que, las actividades con ID 2.5.1 e ID 8.4.2, no se cumplieron de conformidad con lo definido en la programación.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Es necesario llevar a cabo por parte de la Oficina Asesora de Planeación la ejecución de las actividades programadas relacionadas con ID 2.5.1 e ID 8.4.2. lo más pronto posible para su normalización de conformidad con lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024 vigente, para asegurar su cumplimiento durante la presente vigencia.</p>	<p>PA240-069-02, ID 1033: De acuerdo con la verificación en el aplicativo DARUMA, la acción finalizó en julio 9 de 2024, según seguimiento de la OCI, finalizó con la publicación en el botón de transparencia de la SG del Mapa de Riesgos en mayo y PTEP versión 2. De igual manera se verificó en la página web de la Secretaria General y se encontraron publicados.</p>

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	15 de 15

**Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

<b>Tipo de observación</b>	<b>Descripción</b>
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Oficina de Control Interno  
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno